



Resolución Jefatural No. 092 -2005-AGN/J

Considerando: 30 MAR. 2005

Que, mediante Resolución de fecha primero de abril de 1975, se creó el Archivo Regional de Tacna;

Que, mediante Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archivos, el mismo que está conformado por los Archivos Regionales;

Que, en la fecha el Archivo Regional de Tacna cumple treinta años de creación y funcionamiento, desarrollando una labor fructífera en la Conservación del Patrimonio Documental de la Región y de servicios a la población en general;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS-Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados con la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina Técnica y Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Reconocer y felicitar al Archivo Regional de Tacna por los treinta años de vida institucional dedicado a la Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Región de Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Teresa Carrasco Caveró
JEFA
Archivo General de la Nación

